



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PÁGINA WEB INAPI, ID 40999 SEGÚN CONVENIO MARCO EXISTENTE (ID 2239-1-LR22), SOBRE “SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE”.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modificación de Ley N° 21.634; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de compras; en la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones Que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 308, de 2020, que delega facultad de firma que indica, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el proceso de contratación del **SERVICIO DE MANTENCIÓN PÁGINA WEB INAPI, ID 40999**, del Convenio Marco existente (ID 2239-1-LR22), sobre “Servicio de Desarrollo y Mantenición de Software”, se hace necesario la designación de una comisión evaluadora, cuya conformación se aprueba, tal y como se indica en la parte resolutive.

RESUELVO:

Artículo Único: Apruébase la conformación de la siguiente comisión evaluadora que actuará en el proceso respectivo, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENCIÓN PÁGINA WEB INAPI, ID 40999**, del Convenio Marco existente (ID 2239-1-LR22), sobre “Servicio de Desarrollo y Mantenición de Software”, la que deberá registrarse, según su vigencia, en el sitio institucional de Lobby:

Nombre Titular	Nombre del Reemplazante
Carolina Figueroa Pinto – Encargada de Compras	Vannia Vitali Silva – Jefa Subdepartamento de Abastecimiento y Servicios Generales
Francisco Carrasco Ramírez – Encargado del Departamento de Comunicaciones	Francisca Castillo Castañeda – Profesional del Departamento de Comunicaciones
Rodrigo Revecó Guerra – Abogado Subdirección Jurídica	Scarlett Wojciechowski Levine - Abogada Subdirección Jurídica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden de la Directora Nacional”

JORGE OLIVARES BELTRÁN

**JEFE(S) DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Visaciones

División de Administración y Finanzas_JOB
Subdirección Jurídica MHS/SWL

Distribución:

Subdirección Jurídica
Departamento de Comunicaciones
División de Administración y Finanzas.
Departamento Administrativo
Subdepartamento de Abastecimiento y Servicios Generales.
Oficina de Partes